

N° 604 -2024/INSN/OP

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, de Julio de 2024

VISTO;

El expediente con Registro N°010491-24/OP-9378-2024/ACA-5137-2024;

CONSIDERANDO;



Que, mediante escrito presentado en fecha 17 de junio de 2024, por la servidora **Elsa Elvira NAZARIO FUERTES**, identificada con **DNI N°10457448** con el cargo de Técnico/a Administrativo II, Nivel STB, condición laboral Nombrada, solicita Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares 30 días, del 18 de junio al 17 de julio de 2024;



Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°276, ha previsto en su Artículo 115°, que la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, según el Informe **Situación Actual N° 1361-ARyL-OP-INSN-2024**, del Área de Registro de Legajos, Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de Oficina de Personal, fecha 02 de julio de 2024, e Informe N°0031-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia, de fecha 04 de julio de 2024, la servidora registra 00 días de Licencia sin Goce de Haber por asuntos particulares, en los 12 meses previos a su solicitud;

Que, mediante Memorando N°389-OEPE-INSN-2024, de fecha 26 de junio de 2024, la Jefa de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, acepta lo solicitado por la mencionada servidora;

Que, atendiendo a las razones expuestas por la servidora **Elsa Elvira NAZARIO FUERTES**, y con la autorización de la Jefatura inmediata y el Informe N° 031 -ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal;

Que, conforme a lo dispuesto en Artículo 17°, Numeral 17.1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados;



Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra
Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de
Junín y Ayacucho"

Que, estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y con la visación de la Unidad de Programación y Remuneraciones y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal;

SE RESUELVE;

Artículo 1°.-Otorgar con eficacia anticipada treinta (30) días de Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares a partir del 18 de junio al 17 de julio de 2024, que la servidora, **Elsa Elvira NAZARIO FUERTES**, con el cargo de Técnico Administrativo II Nivel STB, Nombrada, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución-----

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución. -----

Artículo 3°.-Disponer que la presente Resolución se notifique a la interesada con copia a su legajo personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

BDV/SMMA/EML/Yst.

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración. ()
Oficina de Personal ()
Unidad de Remuneraciones ()
Área de Registros y legajo ()
Oficina de Estadística e Informática ()
Interesado/a ()
Área de Control de Asistencia ()